

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciocho, ha adoptado entre otros el siguiente

## ACUERDO

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 80/2018, por Suplementos de Créditos, para la refinanciación de obra encomendada al Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, correspondiente al Plan de Pedanías año 2016, por importe de sesenta y seis mil seiscientos veintidós euros con setenta y nueve céntimos (66.622,79 €), financiados a su vez con baja de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles.

Visto también el informe emitido por el Sr. Interventor.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio, Asistencia a Municipios y SEPEI, acuerda aprobar:

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria nº 80/2018, por Suplementos de Créditos para la refinanciación de obra encomendada al Ayuntamiento de Valencia de Alcántara correspondiente al Plan de Pedanías año 2016, por importe de 66.622.79 €, financiado a su vez con baja de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

<b>1.- Suplementos de Créditos</b>			
	<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumento</b>
Supl. Créd. Nº435	03.4591.76222	Refinanc. Obras Encomendadas Plan pedanías 2016	66.622,79
		<b>Total Suplementos de Créditos</b>	<b>66.622,79</b>
<b>2.- Bajas de Créditos</b>			
	<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Minoración</b>
	03.9230.23020	Dietas del Personal. EIEL	600,00
	03.9230.23120	Locomoción Personal EIEL	4.000,00
	03.9230.65010	Cartografía, Digitalización. EIEL	1.000,00
	03.1532.76201	Obras Encomend. (Plan Activa). Pavim. Vías Públicas	541,24
	03.4531.61904	Obras Carreteras Provinc. Red Viaria Provincial 2017	16.800,00
	03.1532.65018	Obra 43/012/2018. Urbanizaciones en Trujillo	16.661,06
	03.4591.65002	Plan Gral. Obras y Servicios (Plan Activa) 2017-2018. Recursos Hidraulicos	19.763,73
	03.4591.75000	Prog. Industrializ. Y Electrificación Municipal (PIEM 2018-2019)	9.233,14
		<b>Total Bajas de Créditos</b>	<b>68.599,17</b>
<b>3.- Minoración de Previsiones Iniciales de Ingresos</b>			
	<b>Concepto</b>	<b>Denominación</b>	<b>Minoración</b>
	76207	APORTACIÓN AYTOS. AL PLAN GENERAL OBRAS Y SERV. (PLAN ACTIVA) 2018	1.976,38
		<b>Total Minoración de Previsiones Iniciales de Ingresos</b>	<b>1.976,38</b>

Referido acuerdo, de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

SEGUNDO.- Modificación del anexo de inversiones para el año 2018:

Cáceres, a 26 de octubre de 2018  
EL SECRETARIO,

Fdo.: Augusto Cordero Ceballos

